| | | |
|---|---|---|
| ACTA No. 4145.030.14.71.387 | FECHA: | 30/jul/2021 |
| | HORA INICIAL: | 03 :56 pm |
| | HORA FINAL: | 06:30 pm |
| OBJETIVO: Realizar reunión virtual de auditoría de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca en Salud Total EPS. | LUGAR: Reunión virtual. https://meet.google.com/zzq-hqfo-rqe | |

ASISTENTES. Dra. Nini Johana Mosquera Devia - Coordinador Médico EAPB, Aura Ligia Llanos Uribe – Contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la reunión
2. Realizar auditoria de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca
3. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se realizó reunión virtual teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo Coronavirus, COVID19 en el país y adoptando las disposiciones municipales establecidas, de esta manera y en cumplimiento de las medidas de aislamiento social, se inició con la reunión virtual siendo las 03:56 pm, con el objetivo de “Realizar reunión virtual de auditoría de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca en Salud Total EPS.”

2. Realizar auditoria del criterio 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca

- CRITERIO 11

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se evaluó la implementación de las Rías Cardio metabólicas, seguimiento a indicadores trazadores de las Rutas e indicadores poblacionales, como seguimiento al cumplimiento de la Resolución 521 del 2020.

- La EAPB cuenta con las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS de hipertensión arterial y diabetes. La EAPB presenta el Sistema de Gestión de Calidad ,donde se evidencia la Rutas Integrales de HTA-DM
- La EAPB ha socializado a su Red de prestadores las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS de hipertensión arterial y diabetes, de obligatorio cumplimiento. Desde el nivel nacional se realiza a través proceso de Gestión de Calidad , la socialización de las Rías a la Red prestadora.

- La EAPB ha implementado con su Red de prestadores estrategias de captación temprana de pacientes con HTA y DM. La EAPB cuenta con la IPS Familiar quienes realizan trabajo de campo de búsqueda de pacientes con riesgo cardio metabólico. La EAPB cuenta con tablero de indicadores, donde se tiene como meta la captación temprana del 45 % de personas con dx de HTA-DM
- La EAPB ha contratado con su Red de prestadores tamizaje para la identificación y clasificación del riesgo cardiovascular y riesgo metabólico a la población mayor de 18. Se evidencia la contratación con su red de prestadores la valoración y clasificación del riesgo cardio metabólico.

- La EAPB verificar la disponibilidad y entrega de medicamentos para para los pacientes con diagnóstico de HTA y DM. La EAPB realiza seguimiento a la entrega de medicamentos a través de sus PQR, centralizado y liderado por un profesional responsable de este proceso Gestión Cali . Proveedor Audifarma.

- La EAPB cuenta con información del total de usuarios con diagnóstico de Hipertensión arterial y diabetes mellitus. La EAPB cuenta con Pacientes con DX HTA: 14514- DX de DM 4906

- La EAPB cuenta con indicadores poblacionales y trazadores de las Rías Cardiometabolcias Prevalencia de HTA: 14,9 % , Prevalencia de DM 5%

- La EAPB realiza seguimiento de los de indicadores % de pacientes hipertensos y diabéticos controlados. El 60% de los pacientes con HTA-DM están controlados. Captación de HTA 45%, captación de DM 60%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La EAPB cuenta con una línea de base de los pacientes consumidores de tabaco. La EAPB cuenta con 363 pacientes mayores de 18 años consumidores de cigarrillo

- La EAPB ha contratado con su Red de prestadores el programa de cesación del consumo de tabaco y atención al Pte. La EAPB cuenta con ruta Programa de cesación de tabaco definida y socializada a su red de prestadores.

- La EAPB realiza reuniones con su Red de prestadores para revisar planes de mejoramiento a las Rías de HTA-DM. La EAPB cuenta con cronograma de las asistencias técnicas a su red de prestadores, para la revision de los planes de mejora.

- La EAPB ha contratado con su red de prestadores el plan educativo a través de ciclos educativos grupales- individuales para el abordaje de los factores de riesgo HTA-DM2 (Alimentación saludable, actividad física, reducción del consumo de alcohol y cigarrillo. Se evidencia el cronograma del Plan Educativo

- Se evidencia consulta de usuarios del programa de HTA y DM, tanto presenciales como virtuales acorde a la Resolución 521. La EAPB cuenta con la base de la tele consulta y las consultas presenciales.

- Se evidencia entrega de medicamentos a los usuarios del programa de HTA y DM a domicilio, dando cumplimiento a la Resolución 521. La EAPB cuenta con indicador para medir la oportunidad de la entrega de medicamentos

- La EAPB cuenta con la base de la toma de exámenes de laboratorio en domicilio.

En la segunda parte se evaluaron:
Dos historias clínicas: Un paciente con diagnóstico de Hipertensión Arterial del Régimen Contributivo, un paciente con diagnóstico de Diabetes Mellitus del Régimen Subsidiado.
En ambas historias clínicas digitales se verifico el cumplimiento de lo normado en las Rutas integrales de la RIA de Hipertensión arterial y la RIA de Diabetes Mellitus. Resolución 3202del 2016 – Resolución 3280 del 2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se revisó la Historia clínica digital del usuario con diagnóstico de Hipertensión arterial, del Régimen Contributivo Paciente Jorge Enrique Mena Peña c/c 14960934 DX HTA contributivo , atendido en el primer semestre año 2021.

Se evidencia que la EAPB cumple:

- Se evidencia la valoración y clasificación del riesgo cardiovascular.
- Al ingreso al programa de hipertensión arterial se identifica si el paciente es fumador pasivo, fumador, exfumador o expuesto a biomasa. Se evidencia esta pregunta en la historia clínica
- Se evidencia en la historia clínica identificación de comorbilidades.
- Se evidencia manejo de factores de riesgo educación individual y/o grupal sobre factores protectores. Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia tratamiento farmacológico. . Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia valoración de ERC. Se evidencia en la historia clínica, TFG 64.
- Se evidencia seguimiento y control del pte HTA. Se evidencia en la historia clínica
- El paciente se encuentra en metas de control de tensión arterial. Se evidencia en la historia clínica.

Se evidencia que la EAPB NO cumple:

No se evidencia en la historia clínica la valoración del riesgo metabólico al paciente Jorge Enrique Mena Peña cc 14960934 con DX HTA

Se revisó la Historia clínica digital del usuario con diagnóstico de Diabetes Mellitus del Régimen Subsidiado Franklin Gregorio Quiñonez cc 94403433.
Paciente atendido en el primer semestre año 2021.

Se evidencia que la EAPB cumple:

- Se evidencia la valoración y clasificación del riesgo cardiovascular.
- Al ingreso al programa de DM se identifica si el paciente es fumador pasivo, fumador, exfumador o expuesto a biomasa. Se evidencia esta pregunta en la historia clínica
- Se evidencia en la historia clínica identificación de comorbilidades. Se evidencia en la historia clínica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se evidencia manejo de factores de riesgo educación individual y/o grupal sobre factores protectores. Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia tratamiento farmacológico. . Se evidencia en la historia clínica.
- Se evidencia valoración de ERC. Se evidencia en la historia clínica. TFG 60 .
- Se evidencia seguimiento y control del Pte. DM. Se evidencia en la historia clínica
- El paciente se encuentra en metas de control de DM . Se evidencia en la historia clínica hemoglobina glicosilada 7.53 %.

Por lo anterior la EAPB Salud Total NO CUMPLE con el criterio No 11 la atención integral de la ruta cardio-metabólica.

5. Cierre

Siendo las 06:30 pm se da por terminada la auditoria.

**OBSERVACIONES GENERALES** (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

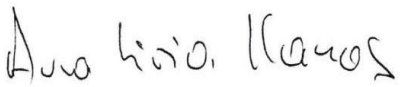
Teniendo en cuenta que la reunión se realizó virtualmente a través de la herramienta Meet de Google G Suite, se anexa captura de pantalla de las personas que participaron en la reunión y aprobación de acta.

Nota: teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la presidencia de la república y las directrices dadas por la Secretaría de Salud Pública Municipal, respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo coronavirus, COVID-19 en el país, se hace necesario que las auditorías a las EPS se realicen de manera virtual. Razón por la cual, para la realizar la aprobación de la presente acta, se hace necesario anexar correo aprobatorio del acta por parte de la entidad auditada. Adicionalmente, por recomendación de Gestión documental de la Secretaría de Salud Pública Municipal y en vista de que no podemos tener firmas digitales, el acta será firmada por el auditor y por el responsable del proceso de auditorías con firma manuscrita, de manera temporal mientras dure la virtualidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN | | |
|---|---|---|
| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
| Enviar acta para la aprobación de los hallazgos encontrados en la auditoria | Aura Ligia Llanos Uribe -Contratista | 30/jul/2021 |

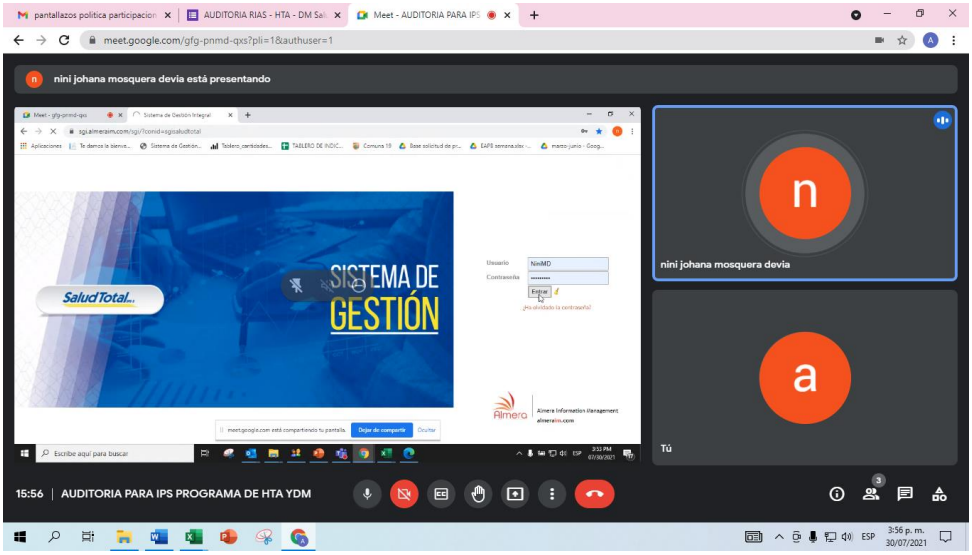
Firmas (responsables)

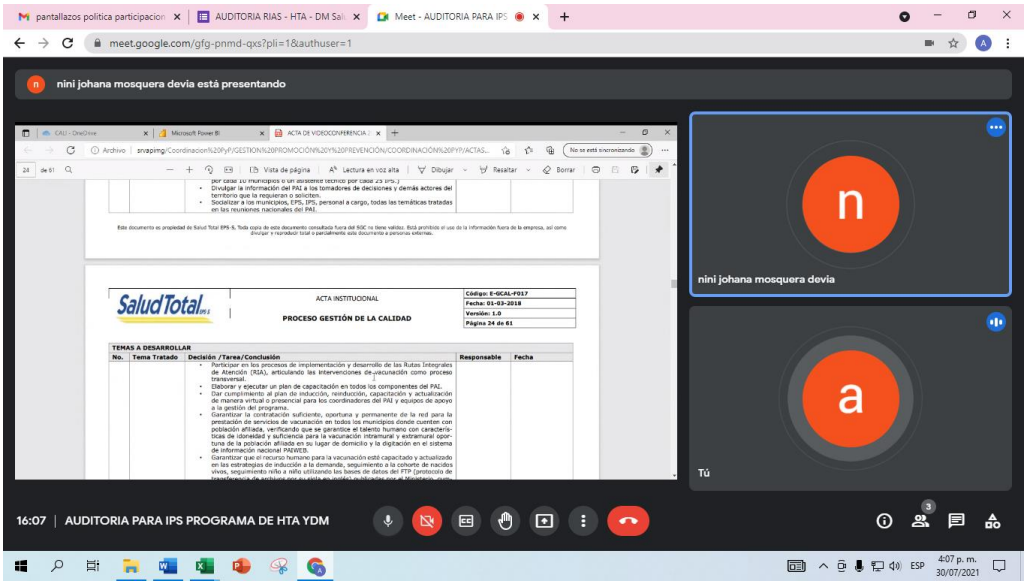


AURA LIGIA LLANOS URIBE
Contratista
Secretaria de Salud Publica

Elaboró: Elaboró: Aura Ligia Llanos Uribe - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.